

## **PROYECTO INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL**



**FUNDACIÓN ACRESCERE**

## **Título del proyecto**

Intervención Psicológica con Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social

## **Entidad**

Fundación Acrescere

## **Fines de la Entidad**

El fin de interés general de la Fundación Acrescere es la atención integral a menores y jóvenes sin familia (o que no puedan vivir con ella), con preferencia por los que tengan necesidades especiales (físicas, psíquicas o de conducta), así como a otras personas pertenecientes a sectores en situación de exclusión social, tanto en España como en los países en vías de desarrollo.

## **Principales líneas de actividad de la Entidad**

Las actividades que desarrolla Fundación Acrescere se agrupan bajo los Programas:

### *"Hogares donde crecer":*

- Asunción en España de la gestión de hogares de menores, especialmente los que no puedan ser atendidos por las Congregaciones Religiosas.
- Ayuda en la mejora de la calidad de la atención de los actuales centros de menores, a través de la formación de sus profesionales, asesoramiento en la gestión, estudios de viabilidad o planes de mejora, gestión de voluntariado, etc.
- Programas de ocio para menores que residen actualmente en situación de acogimiento residencial.
- Programa de acogida para jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Apoyo a proyectos de otras organizaciones de inspiración cristiana en países en desarrollo, que promuevan la atención integral a la infancia más necesitada, y su desarrollo humano a través de hogares de menores.

### *"Ningún menor sin familia":*

- Sensibilizar a la sociedad española sobre la situación de los miles de niños que viven en instituciones en situación de acogimiento residencial, al tiempo que promover el acogimiento familiar y la adopción. Actividades dentro de la Campaña "Ningún menor sin familia".
- Actividades de voluntariado cuyo fin es la sensibilización de la sociedad, haciendo que, a través de esa experiencia, las personas lleguen a ser motor de cambio social.

## Descripción y Objetivo General del Proyecto

El contenido del proyecto es la puesta en funcionamiento de una vivienda tutelada en Madrid para aquellos adolescentes en régimen de acogimiento residencial, que al cumplir la mayoría de edad, regresan del sistema de protección de la administración pública; hecho que supone el cese de la tutela y el comienzo para estos jóvenes de un proceso de independencia y transición a la vida adulta breve, forzoso y acelerado, en un entorno desfavorable y con un alto porcentaje de factores de riesgo desencadenantes de situaciones de exclusión social posterior.

Con este proyecto se promueve una óptima transición a la vida adulta para estos jóvenes, al tiempo que se les ofrece la posibilidad de culminar su proceso de desarrollo personal y construcción de su identidad, así como la adquisición de unos niveles de autonomía que permitan su inserción sociolaboral contribuyendo así en la culminación del proceso de inserción social en el que se encuentran estos jóvenes.

La investigación existente sobre el tema afirma que los jóvenes que regresan del sistema de protección presentan problemas de salud mental en mayor medida que la población general (F. del Valle y cols., 2013).

En 2006, Courtney y Dwordky (F. del Valle y cols., 2013) encontraron que un tercio de los jóvenes evaluados mostraba síntomas de depresión, distimia, síndrome de estrés post-traumático, fobia social, abuso de alcohol y otras sustancias.

Un estudio reciente valoró el estado de salud mental de niños y adolescentes en acogimiento residencial en una comunidad autonómica en España. A través de la información recogida por los educadores de estos centros, se encontró que un 22% acudía a tratamiento de salud mental y el 16% tenía adscrita una medicación psicotrópica. En torno a un 66% de la muestra presentó algún trastorno o claros indicadores de psicopatología. (Del Valle, Sainero y Bravo, 2011 en F. del Valle y cols., 2013). Posteriormente algunos autores como Pecora et al. (2003) han puesto de manifiesto cómo los servicios más demandados por este colectivo son precisamente los servicios de salud mental. En otros estudios llevados a cabo sobre este mismo tema (Goodkind et al., 2011 en F. del Valle y cols., 2013) se ha constatado, tras mantener varias entrevistas con jóvenes con edades comprendidas entre los 18-23 años, que una de las mayores dificultades encontradas por éstos en su proceso de transición a la vida adulta ha sido el tener acceso a recursos de ayuda ante problemas de salud mental.

De tal modo que el proyecto que aquí se presenta de vivienda tutelada para jóvenes se dirige a un colectivo que parece, - a la vista de los resultados obtenidos en las diferentes investigaciones, y tras la observación y seguimiento sobre el tema que Fundación Acrescere lleva haciendo en los últimos años-, más vulnerable ante la transición a la independencia que otros jóvenes que disponen de un marco de protección adecuado.

## **Objetivos específicos del Proyecto**

La vivienda tutelada y los medios a ella adscritos, estarían al servicio de los siguientes objetivos específicos:

1. En primer lugar cubrir necesidades básicas de alojamiento, manutención y transporte, hasta que los jóvenes puedan obtener una retribución económica laboral que les permita subsistir de forma autónoma.
2. Llevar a cabo un programa individualizado de intervención psicológica y socioeducativa con cada joven, en función de su características personales y necesidades presentadas.
3. Formar en Educación para la Salud y Educación Sexual a los jóvenes, debido a las carencias que presentan, en su mayoría, en estos ámbitos.
4. Acompañar y supervisar el proceso de búsqueda efectiva de empleo a través de un previo plan de inserción sociolaboral.
5. Favorecer la adquisición del hábito de ahorro y una adecuada administración de la economía individual necesarios para la consecución del objetivo último de estos jóvenes.
6. Formar en la adquisición de un adecuado repertorio de habilidades sociales necesarias para una buena integración en la sociedad; así como dotarles de estrategias de resolución de conflictos y solución de problemas.

Posteriormente, y una vez consolidado este primer recurso social, está prevista la apertura de una segunda vivienda tutelada de similares características en Madrid.

## **Actividades del Proyecto**

### **a. Selección**

Selección de los beneficiarios del programa: Jóvenes que abandonan la medida de acogimiento residencial y tutela por parte de la Administración Pública en la que se han encontrado hasta su mayoría de edad. El proyecto atenderá igualmente otros casos de jóvenes que tengan graves dificultades o imposibilidad de convivencia con sus familias de origen derivados de los Servicios Sociales.

La selección se llevará a cabo por un equipo multidisciplinar (trabajador social, educador, psicólogo y coordinador del proyecto) quienes estudian con detalle los informes psicológicos y socio-educativos que llegan a la Fundación solicitando ingreso en el programa. Los jóvenes son seleccionados teniendo en cuenta un baremo de acuerdo con el grado de riesgo de exclusión social al que están expuestos.

### **b. Incorporación al alojamiento y Proyecto de Vida Individual**

Los técnicos y voluntarios del programa darán el apoyo (asesoramiento, acompañamiento, supervisión, formación etc.) necesario a los jóvenes para facilitar su incorporación a la vivienda y al Programa. El proyecto cubrirá todos los gastos de vivienda y alimentación, aportando una bolsa para gastos personales y de transporte.

Se diseñará con cada joven un proyecto de vida durante el tiempo en el que se prolongue su estancia en la vivienda tutelada, por medio de objetivos a corto, medio y largo plazo. Todo ello se realizará en coordinación con las entidades que han estado trabajando anteriormente con el adolescente, de modo que el proceso de conclusión de sus estudios e inserción socio-laboral no quede interrumpido.

### **c. Programa de Intervención Psicológica**

Se llevará a cabo un Programa de Intervención Psicológica con los jóvenes que se incorporen al Proyecto a distintos niveles: En primer lugar se desarrollará un Programa de Intervención a nivel individual con cada joven, con una duración de mínimo una sesión semanal: intervención que vendrá marcada en función de las necesidades, dificultades y/o problemas de Salud Mental detectados -a través de indicadores psicológicos, físicos y sociales- en las entrevistas mantenidas con cada usuario del programa (previas a la incorporación a la vivienda de autonomía) ; así como con la información y los pertinentes informes psicológicos aportados por el organismo competente que derive el caso. En segundo lugar se realizará un Programa de Intervención a nivel grupal con la totalidad de jóvenes que ocupen la vivienda, con el objetivo de establecer un buen clima de convivencia entre los mismos. Esta intervención se realizará mínimo con una sesión quincenal.

En tercer lugar se llevará a cabo un Programa de Intervención Comunitario con el distrito/municipio en el que se localice la vivienda (esta primera vivienda está

situada en Fuenlabrada) y, por último, se intervendrá a nivel familiar y/o escolar en aquellos casos en que sea posible.

Este Programa de Intervención tendrá una duración equiparable a la estancia de los jóvenes en la vivienda, así como en los meses –e incluso años- posteriores a ésta, en una fase ya de seguimiento.

Junto con el Programa de Intervención, se contempla la puesta en marcha de un programa de prevención en el que se atienda a los distintos factores de protección y riesgo para estos jóvenes.

**d. Formación para la vida cotidiana**

Una vez que los jóvenes de instalen en la vivienda, se pondrá en marcha un proceso formativo en la adquisición de habilidades básicas para la vida cotidiana; para ello contarán con el apoyo de voluntarios en el aprendizaje para el desempeño de las distintas tareas del hogar (limpieza, cocina, compras, etc.).

**e. Plan búsqueda de empleo. Formación e Inserción Laboral**

Búsqueda activa de empleo por parte del equipo técnico con cada joven mediante la elaboración de un programa de inserción laboral en el que se encontrarán: talleres formativos, formación para la elaboración de un Curriculum Vitae, búsqueda efectiva de ofertas de empleo, habilidades y recursos para la superación de una entrevista de trabajo, facilitación de prácticas en empresas, etc.

Brindar asesoría personalizada en la que se informe a cada joven de su situación administrativa y se le ofrezca la posibilidad de diseñar un itinerario de inserción laboral que atienda también a los aspectos legales.

**f. Actividades para la Integración Social de los jóvenes**

Se realizarán talleres informativos sobre recursos disponibles de servicios sociales en el barrio y ciudad. Al mismo tiempo, se les ofertará y motivará mediante encuentros personales para que su integración en grupos afines a sus intereses y edad (clubes deportivos, actividad para jóvenes de la parroquia, asociaciones culturales y juveniles, etc.). Se facilitarán programas de ocio, así como se llevarán a cabo asambleas y reuniones de grupo entre los jóvenes ocupantes de la vivienda para el fomento de un buen clima de convivencia entre los mismos.

Del mismo modo se les ofertarán distintas actividades voluntariado desde la Fundación así como desde otros organismos y entidades, para que puedan abandonar su rol de receptores de ayudas para convertirse en dadores.

**g. Formación para la Salud y la Higiene y Educación Sexual**

Se impartirán talleres formativos de Educación para la salud y adquisición de unos adecuados hábitos de cuidado de la misma, así como sobre prevención de adicciones. Asimismo se les instruirá en la forma de realizar visitas al médico, toma

de medicación, etc. Por último, también se les formará en Educación sobre Sexualidad, planificación familiar, etc.

#### **h. Adquisición de unos adecuados hábitos de ahorro**

Se les proporcionará la formación necesaria para la adquisición de un hábito de ahorro a partir del momento que tengan algún tipo de retribución laboral o ayudas económicas sociales.

#### **i. Búsqueda de vivienda**

Apoyo en la búsqueda de una vivienda que pueda sufragar y que le permita alcanzar la independencia como objetivo último del Programa.

### **Tiempos de ejecución de las Actividades del Proyecto**

| ACTIVIDADES                                                  | TEMPORALIZACIÓN 2014 |        |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--------------------------------------------------------------|----------------------|--------|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|                                                              | E                    | F      | M      | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| Actv.1. Selección                                            | X                    |        |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Actv.2. Incorporación al alojamiento Proyecto de vida        |                      | X<br>X | X<br>X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Actv. 3. Programa de Intervención Psicológica                | X                    | X      | X      | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Actv.4. Formación vida cotidiana                             |                      | X      | X      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Actv.5. Plan búsqueda de empleo. Formación-inserción laboral |                      | X      | X      | X | X | X | X | X | X | X |   |   |
| Actv.6. Actividades para Integración Social                  | X                    | X      | X      | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Actv.7. Formación para Salud y Sexualidad                    | X                    | X      | X      | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Actv.8. Adquisición de hábitos de ahorro                     | X                    | X      | X      | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| Actv.9. Búsqueda de vivienda                                 |                      |        |        |   |   |   |   |   |   |   | X | X |

### **Solicitud de Fundación Acrescere para el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid**

Fundación Acrescere destinaría la subvención del COPM para dotar del mayor número de recursos posible el Programa de Intervención Psicológica que plantea a través de este proyecto. Uno de estos recursos sería la incorporación a la plantilla del equipo del Programa, de profesionales de la Psicología a tiempo completo.

Además, Fundación Acrescere, ofrece la posibilidad de incorporación de personal voluntario del COPM al proyecto presentado.

## **Bibliografía**

López, M., Santos, I., Bravo, A., y Del Valle, J.F. (2013). El proceso de transición a la vida adulta de jóvenes acogidos en el sistema de protección infantil. *Anales de Psicología*, Vol. 29, N°1, 187-196.

**Resumen del Proyecto**  
**“Intervención Psicológica con Jóvenes en Riesgo de Exclusión Social”**  
**Para colegiados del COP Madrid**

**Fundación Acrescere**

El contenido del proyecto que aquí se presenta es la puesta en funcionamiento de una vivienda tutelada en Madrid para aquellos adolescentes en régimen de acogimiento residencial, que al cumplir la mayoría de edad, regresan del sistema de protección de la administración pública; hecho que supone el cese de la tutela y el comienzo para estos jóvenes de un proceso de independencia y transición a la vida adulta breve, forzoso y acelerado, en un entorno desfavorable y con un alto porcentaje de factores de riesgo desencadenantes de situaciones de exclusión social posterior.

Con este proyecto se promueve una óptima transición a la vida adulta para estos jóvenes, al tiempo que se les ofrece la posibilidad de culminar su proceso de desarrollo personal y construcción de su identidad, así como la adquisición de unos niveles de autonomía que permitan su inserción sociolaboral contribuyendo así en la culminación del proceso de inserción social en el que se encuentran estos jóvenes.

Fundación Acrescere asume la gestión y dirección de dicha vivienda, a través de la cual se plantea un Programa de Intervención Psicológica con estos jóvenes, a fin de alcanzar un óptimo desarrollo personal, autonomía e independencia, así como la inserción socio-laboral de los mismos.